

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2020-8629** *Resolución por la que se hace pública la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y plazas ofertadas.*

Por Resolución del consejero de Sanidad de 28 de agosto (Boletín Oficial de Cantabria número 170, de 3 de septiembre de 2020), se publicó la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/40/2017, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas.

Mediante escrito del Servicio Cántabro de Salud de fecha 26 de octubre de 2020, se comunica que don Francisco Javier Velasco Rubio y doña María Muñoz Tornero, aspirantes que han superado el proceso selectivo, no han presentado el correspondiente Anexo de solicitud de plaza y documentación exigidos en las Bases 8.1 y 8.3 de la convocatoria, y en los apartados Tercero, Cuarto y Quinto de la citada Resolución del consejero de Sanidad de 28 de agosto, en los plazos concedidos para ello en dicha resolución.

En consecuencia, y conforme lo previsto en la Base 8.2 de la convocatoria y en el apartado Sexto de la citada Resolución del consejero de Sanidad de 28 de agosto, los aspirantes don Francisco Javier Velasco Rubio número de orden 4 y doña María Muñoz Tornero número de orden 15, no pudieron ser nombrados en la Resolución del consejero de Sanidad de 29 de octubre por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la citada categoría y asignación de las plazas ofertadas (Boletín Oficial de Cantabria número 215, de 9 de noviembre de 2020).

Así mismo, y conforme la Base 7.5 de la Orden SAN/40/2017, de 29 de diciembre, con el fin de asegurar la cobertura de todas las plazas convocadas, se ha requerido al tribunal del proceso selectivo relación complementaria de aspirantes para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/40/2017, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 7, de 10 de enero de 2018), y según lo previsto en la Base séptima de dicha convocatoria,

#### RESUELVO

Primero.- Declarar decaídos en su derecho al nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los aspirantes don Francisco Javier Velasco Rubio número de orden 4 y doña María Muñoz Tornero número de orden 15, al no haber presentado el correspondiente Anexo de solicitud de plaza y documen-

CVE-2020-8629

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

tación exigidos en las Bases 8.1 y 8.3 de la Orden SAN/40/2017, de 29 de diciembre, y en los apartados Tercero, Cuarto y Quinto de la Resolución del consejero de Sanidad de 28 de agosto, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo de la citada categoría, y plazas ofertadas (Boletín Oficial de Cantabria número 170, de 3 de septiembre de 2020), en los plazos concedidos para ello en dicha resolución.

Segundo.- Publicar la relación complementaria de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y conforme establece la Base 7.5 de la Orden SAN/40/2017, de 29 de diciembre.

Tercero.- Hacer públicas las plazas ofertadas, recogidas en el Anexo II de esta resolución, a la relación complementaria de aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Cuarto.- Otorgar a dicha relación complementaria de aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Certificado de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento emitido por los Servicios de Prevención que indique la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.
- d) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

La citada documentación se verificará de oficio por la Administración, salvo que la persona interesada no preste su consentimiento en el apartado correspondiente del Anexo III, en cuyo caso deberá aportarla dentro del plazo indicado.

Quinto.- Junto con la documentación exigida en el apartado cuarto, la relación complementaria de aspirantes, a la vista de las plazas ofertadas relacionadas en el Anexo II de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo III, indicando la plaza ofertada donde desean su adscripción, en el mismo plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, no pudiendo anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

Sexto.- Asimismo, y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, el Anexo III contiene una declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena por sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

Séptimo.- Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, así como quienes, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se aprecie que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no se podrán nombrar y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

Sirva la presente Resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de noviembre de 2020.

El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

ANEXO I			
<b>Relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN
16. CABEZAS GONZALEZ, JOAQUIN	****4783*	L	146,500
17. RUIZ-ZORRILLA LOPEZ, RAFAEL	****4066*	L	145,615

ANEXO II		
<b>Plazas ofertadas a la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria</b>		
Nº PLAZAS	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
2	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

**ANEXO III  
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS  
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

CONVOCATORIA		CATEGORIA
ORDEN SAN/		

DATOS PERSONALES			
DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	
PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELÉFONO	

SOLICITA		
Conforme a la resolución por la que se hace pública la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria indicada, le sea adjudicada la plaza ofertada que se relaciona a continuación:		
Nº	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
1.		

DECLARA
A efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor</li> <li>▪ Titulación académica</li> <li>▪ Certificado de capacidad funcional</li> <li>▪ Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales</li> </ul> <p>El abajo firmante, <b>CONSIENTE</b> que el Órgano convocante verifique de oficio los datos o documentos que hayan sido expedidos por la Administración Autónoma de Cantabria o que obren en sus archivos o bases de datos.</p> <p>En caso de no consentir, marque la casilla <input type="checkbox"/> debiendo, en este caso, aportar el documento acreditativo correspondiente.</p>

ADVERTENCIA
Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

<b>DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD</b>	FECHA	
	FIRMA	

2020/8629

CVE-2020-8629